



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara: Circulares.—II. Ministerio de Gracia y Justicia: Creación de una parroquia en San Román de los Caballeros y de una coadjutoría en Peque.—III. Discurso de Su Santidad acerca de la vida parroquial.—IV. Ministerio de Instrucción Pública: Se dispone que en las escuelas haya un crucifijo y un retrato del Rey.—V. Anuncio de estampas.

Secretaría de Cámara y Gobierno

CIRCULARES

I.

Su Excelencia Iltrma. el Obispo, mi señor, en virtud de las facultades que se le conceden en el can. 914 del Código de Derecho Canónico, dará, con el favor divino, el día de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, después de la Misa Pontifical que celebrará en la Santa A.I. Catedral, la BENDICIÓN PAPAL con indulgencia plenaria, que podrán lucrar todos los fieles que, arrepentidos de sus pecados, hayan confesado y comulgado.

II.

No olviden los señores Presidentes y Secretarios de los Centros de Conferencias morales y litúrgicas la circular publicada en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO del 15 de Junio de 1912, la cual ordena que se mande a esta Secretaría de Cámara y Gobierno, en el tiempo señalado, la copia de los originales de aquellas, debiéndose además expresar los nombres de los señores sacerdotes que asistieron a cada una.

III.

El día 8 del próximo pasado mes de octubre fué enviada al Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo la cantidad de *cuatro mil ochocientas sesenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos*, a que ascendió el donativo con que el clero de esta Diócesis, accediendo gustosísimo a la férvida invitación del reverendísimo Prelado, ha contribuido para la suscripción nacional iniciada por su majestad la Reina doña Victoria.

El Emmo. señor Cardenal Primado se ha dignado testimoniar en términos muy expresivos al Excmo. señor Obispo su muy sincero agradecimiento y el de Su Majestad por el generoso y caritativo desprendimiento de los donantes.

La cantidad total arriba consignada se ha formado con las parciales siguientes: Del excelentísimo señor Obispo 1.000 pesetas.—Del excelentísimo Cabildo Catedral 160'90.—De los señores beneficiados de la Santa A. I. C. 70'10.—Del clero parroquial y coadjutorial 3483'54.—De los señores capellanes de monjas 24'21.—De otro donativo 125.

Astorga 4 de Noviembre de 1921.

Lic. José Huertas Lancho

Can. Srio.

Ministerio de Gracia y Justicia

Del Ministerio de Gracia y Justicia se han recibido en este Obispado las siguientes Reales órdenes:

I.

«Visto el expediente instruído en ese Obispado para la creación de una parroquia de entrada en el pueblo de San Román de los Caballeros, segregándolo al efecto de su matriz Villaviciosa de la Rivera.

Considerando que la causa alegada ha sido estimada canónica y que en el expediente han informado favorablemente las personas llamadas en derecho a hacerlo, reconociendo la necesidad y utilidad de la creación de esta nueva parroquia;

Considerando que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la legislación canónica concordada vigente, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en el pueblo de San Román de los Caballeros se cree un curato de entrada, de provisión por concurso y terna, con la dotación para el párroco de 1750 pesetas y para el culto de 400, ambas anuales; cuyas dotaciones no podrán hacerse efectivas hasta tanto no se incluyan en la ley de Presupuestos.

De Real orden se lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1921.—*J. Francos Rodríguez*.—Sr. Obispo de Astorga».

II.

«Visto el expediente instruido en ese Obispado sobre creación de una Coadjutoría en el pueblo de Peque;

Considerando que en virtud de causa canónica, y previo informe de las personas llamadas en derecho a

emitirlo, se reconoce la necesidad y utilidad de la creación de dicha Coadjutoría para el mejor servicio espiritual de la feligresía de Peque, y que se ha cumplido lo dispuesto en la legislación canónica concordada vigente, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la creación de una Coadjutoría en el pueblo de Peque, con la dotación anual de 1.300 pesetas, que no podrá hacerse efectiva hasta tanto sea incluida en la ley de Presupuestos.

De Real orden se lo participo a V. E. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1921.—*J. Francos Rodríguez*.—Sr. Obispo de Astorga».

Discurso de Su Santidad Benedicto XV

La vida parroquial

Con motivo de la lectura pública y solemne del Decreto en que se declara que el Venerable Siervo de Dios Andrés Huberto Fournet, cura de la parroquia de Maillé, en la diócesis de Poitiers, y fundador de la Congregación de Hijas de la Cruz, vulgarmente llamadas Hermanas de San Andrés, ejercitó las virtudes en grado heroico, pronunció el Papa el siguiente hermo sísimo discurso:

No Nos causan maravilla las afirmaciones que acaban de brotar de los labios de quien tan dignamente representa la postulación de la Causa del Venerable Fournet. Justo es que la católica Francia manifieste su júbilo por la proclamación del heroismo de las virtudes de un hijo propio; justo es y muy natural que se alegre la diócesis de Poitiers, afortunada cuna del nue-

vo héroe; pero, ¿quién negará que es no sólo natural y justa sino hasta obligatoria la satisfacción que hoy experimentan las Hijas de la Cruz ante la declaración, que hoy se ha dado, del heroísmo de las virtudes de su Padre y Fundador? Y es tal la viveza de estos sentimientos que, gracias a ella, en el himno de reconocimiento elevado a Dios ha sido posible, no obstante la falta de méritos por Nuestra parte, ser introducida también una nota de sincera gratitud por quien solamente es ministro de la divina Providencia, al anunciar a la faz del mundo el heroísmo de las virtudes del Venerable Andrés Huberto Fournet.

Nós, sin embargo, creemos que existe una clase de personas a las cuales el decreto de hoy ha de interesar particularmente. Es la clase de los párrocos, quienes, con mayor razón que las demás categorías de eclesiásticos, pueden decir: Andrés Huberto Fournet fué de los nuestros. Mas ¿con qué motivo anhelamos Nós presentar de relieve la especial importancia que el decreto de hoy tiene para la clase de los párrocos? No es únicamente para confirmar que Fournet en el ministerio parroquial, mejor dicho, directamente por medio de éste tocó la elevada cúspide de la perfección cristiana, como declara hoy auténticamente la Iglesia; es principalmente porque creemos que, según amoroso designio de la divina Providencia, la actual glorificación de Andrés Huberto Fournet se ordena a poner de manifiesto la importancia del ministerio parroquial, así respecto de quien debe ejercitarlo como mirando a quien lo puede usufructuar. Este plan divino apareció ya en las casi contemporáneas beatificaciones de dos párrocos llevadas a cabo por Nuestro Predecesor, de venerable recuerdo, cuando concedió el título y el honor de Beatos a Esteban Bellesini, párroco de Genaz-

zano y a Juan Bautista Vianney, cura de Ars. Y he aquí que, antes de cumplirse el cuarto lustro de aquellas beatificaciones, la Iglesia señala hoy los adelantos en la Causa de beatificación de otro párroco. Esta frecuencia de Causas análogas ¿no se ordena a persuadirnos de la grande importancia que la vida parroquial puede tener en la suspirada restauración de la sociedad cristiana? Recojamos, hijos queridísimos, tales enseñanzas, y veamos cuán útiles pueden ser así a los sacerdotes como a los seglares, a los presentes de igual modo que a los ausentes.

No andaría equivocado quien comparase la parroquia con una familia. Antes bien, este parangón daría a conocer mejor, por un lado de qué virtudes ha de estar adornado el que ejercita el ministerio parroquial, y por otro en qué elevado aprecio debe tenerse el tal símbolo por parte de quien le está sometido, conforme con las prescripciones eclesiásticas. En efecto, a la manera que en toda familia rectamente ordenada el padre anda solícito del bien de los hijos, no solo para el momento presente sino también para lo porvenir, así también el párroco ha de procurar el bien de sus feligreses. Que no le arredre la multiplicidad o variedad de tales bienes, pues si el padre se preocupa del bien religioso y moral, no menos que del material de los hijos, exige la comparación antedicha que de igual suerte el párroco esté siempre pronto, no solo a auxiliar materialmente a sus feligreses, sino a suministrarles la instrucción religiosa, el alivio en las penas y el consuelo de los oportunos consejos en las dudas y dificultades de la vida. Ningún padre deja de interesarse por las vicisitudes, ya alegres, ya dolorosas, por que sus hijos atraviesan; ningún padre rehusa jamás poner los tesoros de la experiencia propia al servicio

de los hijos, constreñidos acaso a luchar contra las asechanzas tendidas por falsos amigos. Y ¿qué párroco no tomará parte espontánea en las fiestas que llenan de alborozo a las familias de los feligreses, o no compartirá sus penas en los días de tristeza y amargura? Un párroco que esperase ser llamado a la cabecera de un feligrés moribundo, no cumpliría bien con su deber, precisamente porque no hay padre que viva apartado de su hijo hasta que éste cae enfermo. El buen párroco debe vivir la vida de sus feligreses, como el padre vive la de los hijos.

Y a la manera que éstos, a su vez, acarician al padre cuando este les visita, así también los feligreses han de recibir alegremente al sacerdote, no solo al visitarles en sus enfermedades, sino cuando se interesa por sus asuntos, y en especial cuando promueve la instrucción catequística de sus hijos. Y desde este punto de vista se cumple también la semejanza entre la parroquia y la familia, pues en ésta jamás acontece mostrarse los hijos desagradecidos hacia él por su bien presente o futuro. Con lo cual queremos significar que el párroco debe ser el consejero nato de sus feligreses, y que por tanto ha de estar al corriente de los asuntos del día, aun de los de orden económico. Ahora bien, ¿no está todo esto comprendido en la proposición anterior, es decir, en la semejanza que salta a la vista entre la parroquia y una familia?

Cierto es, empero, y de todos sabido, que las lecciones aprendidas por medio del ejemplo permanecen mejor esculpidas en nuestro ánimo. Pues bien; quien al terminar el siglo décimo octavo encontrándose en Francia hubiese visitado la diócesis de Poitiers, ¡cuán hermosa lección habría podido aprender del párroco de Maillé, enseñada con el ejemplo más bien que con

la palabra! El Señor se había servido, como de instrumento, de un mendigo para hacer comprender al joven sacerdote Fournet que las comodidades, casi rayanas en lujo, si bien le recordaban las tradiciones de familia, no convenían, sin embargo, al ministerio recientemente abrazado de la cura de almas. Desde aquel preciso momento Andrés no sólo alejó de sí las huellas de toda grandeza hereditaria, sino que ejerció vida de penitencia y mortificación, para ser fácilmente «el todo para todos» de sus feligreses.

El nuevo tenor de vida le permitió ante todo ser más generoso en la distribución de socorros materiales a los indigentes; y ¡qué admirable eficacia tienen siempre las exhortaciones de un párroco desinteresado! ¡qué sublimes prodigios realiza con frecuencia una mano generosa! Pero al bien material supera en gran manera el religioso y moral. Por esto el cura de Maillé, al procurar el verdadero bien de sus feligreses, seguía el orden que marcan los diferentes grados de excelencia poseída por los bienes, de los cuales se mostraba solícito. Se acercaba presuroso, y sin aguardar la invitación de la hora postrera, a la cabecera de los enfermos, llevándoles socorros de dos clases, material y espiritual; visitaba frecuentemente a cada uno de sus feligreses, aprovechando la coyuntura, no por deseos de esparcimiento o por curiosidad de los secretos domésticos, sino por la necesidad de disipar nubes de discordia, o por la conveniencia de promover obras buenas; sobre todo se dedicaba a hacer general y fructuosa la instrucción catequística.

Los niños representaban para el cura de Maillé las esperanzas del porvenir, y así no es de maravillar que el futuro fundador de un Instituto destinado a promover la buena educación de la juventud tuviera un es-

pecial cuidado, ya desde los primeros años de su ministerio, de la instrucción cristiana de los niños de su parroquia. Acaso lo compararía alguien con un buen padre, que anda solícito no solo del bien presente, sino también del futuro de sus hijos, y muy rectamente; pues asimismo Nos parece que la ordenada y completa solicitud que el Venerable Fournet tenía por el bien de sus fe igreses debía desde entonces encontrar idónea explicación en la figura de una familia, representada por la parroquia. Hay que advertir únicamente que la propia convicción de tal semejanza había adornado el corazón de Andrés Huberto Fournet de las virtudes que han de campear en el sacerdote dedicado al ejercicio del ministerio parroquial.

Que si alguno quisiera saber *cuánto y cómo* el Venerable Fournet fué constante en el ejercicio de tales virtudes, para poder emitir juicio del grado heroico de las mismas, Nós podremos responder, por una parte que las ejercitó con tanta perfección que obligó a la pública fama a saludarle con el nombre de *buen padre*, y, por otra parte podríamos añadir que las ejercitó *siempre*, hasta cuando cambió su ministerio parroquial por otro de no menor importancia, ordenado asimismo a la cura de almas.

Ni puede oponerse a la constancia de tal ejercicio *su destierro en España*, como llamaba Fournet su casi forzado alejamiento de la parroquia, en los días nefastos de la Revolución francesa, cuando era más terrible en el Poitou la persecución religiosa; puesto que hay que notar, ante todo, que ese alejamiento no equivalía al abandono de los feligreses, que permanecieron confiados a los cuidados de dos sacerdotes tíos de Fournet, por fortuna excluidos de las pesquisas a causa de su avanzada edad. Observemos, además, que la más ele-

mental prudencia aconsejaba un apartamiento temporal de la parroquia, cuando la obstinada permanencia del párroco habría provocado un inútil y ciertamente dañoso recrudecimiento de males contra los feligreses. Fuera de esto, ¿no es digno de consideración el hecho de que el destierro en España proporcionara a Fournet nueva ocasión de mostrarse adornado de las virtudes que deben brillar en un párroco? Recuérdese, ante todo, que se vió obligado a alejarse de la parroquia por no querer con ilícito juramento ofuscar el candor de su fe y disminuir, aunque solo fuera en apariencia, la entereza de su adhesión a los decretos de la Sede Apostólica. Tal firmeza constituía elocuente lección, que enseñaba a sus feligreses el deber de no transigir jamás con el error; y ¿quién no aplaudirá este gesto del integérrimo maestro de la doctrina católica? Es sabido también que el párroco de Maillé no se complacía en la idea del destierro; ¡qué de medios tentó, a cuántas estratagemas acudió para quedarse dentro de los confines de la parroquia, dejándose ver sólo de sus íntimos y ocultándose a los crueles ministros de la justicia humana! ¿Podía él, sin embargo, comprometer la vida de los hijos, ávidos de procurarle secreto retiro? No se lo consentía el amor de padre. Por esto, cuando finalmente tomó el camino del destierro, dió a conocer hasta qué punto estaba adornado de la virtud de la prudencia; lejos de poder ser tachado de inconstancia en el amor hacia sus feligreses se mostró una vez más solícito de su bien.

Cinco años de destierro no cambiaron un ápice su ánimo verdaderamente grande. Nos lo certifica la prontitud con que se repatrió, apenas se alejó la tormenta de su querida parroquia. Por desgracia, tal esperanza era infundada, puesto que durante su viaje

de vuelta estallaron nuevos trastornos, que no le permitieron tomar enseguida la dirección pública de la parroquia. Pecó acaso de exceso de celo; pero aun este apresuramiento a volver a su grey ¿no mostraba siempre vivo el ardor de su solicitud pastoral? No es, pues, de extrañar que presto convirtiera en iglesia el granero de Marsillys y que en este granero emulara a los Papas de las Catacumbas.

Los antiguos cristianos acudían a las Catacumbas para estrecharse en torno a los padres de su fe y para ser por ellos conducidos a los pastos de vida eterna. No de otra suerte los feligreses de Maillé acudían al granero de Marsillys para aclamar allí a su buen padre, y Andrés Fournet los acogía y amestraba y confortaba con los Santos Sacramentos... ¡Qué constante la solicitud del padre por el bien de los hijos!

Del mismo modo, empero, que los Papas, salidos de las Catacumbas, hicieron experimentar a los nuevos cristianos los efectos más numerosos y sensibles de su apostólica solicitud, también Fournet, restituído al libre ejercicio de su ministerio parroquial, pareció multiplicar sus paternales cuidados hacia los feligreses de Maillé.

Francia acababa de salir de un horrible cataclismo, que tantas ruinas había acumulado en los órdenes religioso y moral. Se trataba, pues, de coadyuvar a la restauración social acariciada por todos los amantes del orden. El Venerable Fournet pensaba, y con razón, que el principal elemento de esta restauración social había de basarse sobre una mayor difusión de la instrucción religiosa. Y como quiera que en los días de su retiro en Marsillys había conocido a Isabel Bichier des Ages, muy apta a su juicio para dirigir una Congregación semejante a la ideada por él con el fin de

preparar el mejoramiento de la cristiana sociedad, a esta doncella de tan risueñas esperanzas confió el encargo de hallar compañeras capaces de convertirse en maestras de los hijos del pueblo. Con este encargo el Venerable Fournet aparecía, según fué en realidad, como fundador de las Hijas de la Cruz. Parece, por consiguiente, muy natural hacer remontar hasta él gran parte del mérito conseguido por las Religiosas del Instituto por él fundado; tanto más que este fué siempre la niña de sus ojos; y para procurar y dirigir de cerca su desarrollo llegó a abandonar el cargo parroquial dos lustros antes de su muerte. Pero no hemos de pasar por alto que en la mente de Fournet el Instituto de las Hijas de la Cruz debía ser la prolongación del ministerio parroquial; era el padre que, al prever su cercano alejamiento de su familia, no quería dejarla huérfana del consuelo que hasta entonces había recibido merced a su paternal solicitud. Siendo esto así, ¿por qué no decir que hasta por medio del Instituto religioso por él fundado el Venerable Fournet demostraba saber cumplir para con sus feligreses los deberes de un padre hacia los propios hijos?

Creemos, por consiguiente, bien probado que el decreto de hoy sobre el heroísmo de las virtudes del Venerable Fournet llama poderosamente nuestra atención sobre la importancia que tiene la vida parroquial en orden a la restauración de la sociedad. Nadie puede ahora poner en duda que Fournet poseía abundantemente las virtudes que, para alcanzar un tan loable intento han de enriquecer el alma de todo buen párroco.

Mas, a fin de que la vida parroquial tenga la eficacia social de que es capaz, necesario es que sea tenida en la mayor estima por parte de los que, según disposición eclesiástica, están llamados a aprovecharse del

ministerio parroquial. Aludimos, como es de ver, a la parte más importante y práctica de la lección que emana de Nuestro decreto de hoy.

Harto escasas serían las ventajas que los fieles reportarían de las virtudes que adornan a su párroco, si este buen padre fuera considerado como extraño con respecto a ellos y a sus familias. No ignoramos que el rocío de la divina gracia, invocado por las súplicas del buen párroco, podría caer también sobre las flores del jardín de los feligreses; pero éstos no gozarían del consuelo de los oportunos consejos y de la prudente dirección para su vida individual y aun para el bienestar de la familia. ¿Qué decir, pues, de la esterilidad de la acción social en una parroquia en donde los feligreses no se acercan al párroco, a guisa de hijos que jamás visitan a su padre? Aquí viene a propósito repetir la afirmación de que la parroquia es una colectividad, o, como Nós hemos indicado antes, puede y debe ser simbolizada en una familia. No basta, por tanto, que los fieles se presenten individualmente al párroco propio; es necesario que estén a él unidos a manera de *plebs adunata pastori*; ún camente en donde tal acontezca será lícito esperar aquella unión de fuerzas capaz de hacer prosperar los intereses de la parroquia. Los feligreses de Maillé, lo mismo antes que después del destierro de Fournet, se apretaban al rededor de su *buen padre*, no tanto individualmente cuanto en calidad de representantes de la parroquia entera; y a dicha unión de fuerzas ha de atribuirse su fidelidad para con el desterrado pastor, su entusiasmo por su retorno y sobre todo la obediencia a sus indicaciones. ¡Con cuánta razón, pues, se puede decir que el decreto de hoy exalta la vida parroquial, no sólo porque nos muestra un párroco

modelo, sino también porque significa en cuál aprecio deben tener los fieles el ministerio parroquial!

En este instante Nos sonríe el recuerdo de hermosa iniciativa, tomada recientemente aquí en Roma para promover con oportunas asambleas el desarrollo de las obras parroquiales. Deseamos que tal iniciativa se extienda de día en día y favorezca la difusión de las Juntas parroquiales, que han de ser objeto de la atención de la benémerita «Unión popular», alma de la verdadera acción católica. Y aún desde este punto de vista reconocemos una vez más que la declaración de las virtudes heroicas del Venerable Andrés Huberto Fournet se ordena, según los designios de la Providencia, a acrecentar el número, así de los buenos párrocos como de óptimos feligreses.

Mas, hasta la semilla caída en tierra feraz es infecunda, si el calor del sol no obra sobre ella. Por eso Nós auguramos que el sol de la divina gracia fecundará las enseñanzas derivadas del decreto que proclama el heroísmo de las virtudes del Venerable Fournet. ¡Ojalá la bendición de Dios descienda copiosa sobre Francia, esa ilustre Nación que parece aspirar a un nuevo título, al título de madre de santos! Que la bendición del Cielo se extienda asimismo sobre la diócesis de Poitiers, que al Venerable Fournet sirvió de cuna, y restituya la salud perfecta a su diligente Obispo, a quien la enfermedad ha impedido asistir a la ceremonia de este día, y estimule al clero y al pueblo a imitar las virtudes heroicas del antiguo párroco de Maillé. Igualmente anhelamos una bendición especialísima para el Instituto de las Hijas de la Cruz, a fin de que ningún obstáculo se oponga ya, particularmente en Francia, al ejercicio completo de las obras que constituyen la herencia de su fundador. Auguramos, por fin,

que el excelente modelo de virtudes, señalado hoy por la Iglesia, suscite muchos imitadores, aumente el número de párrocos ejemplares, y persuada a cada uno de los fieles que, si se quiere recabar gracias y bendiciones para individuos y familias, es necesario reconocer prácticamente que la vida parroquial puede ser el principal elemento de la suspirada restauración social.

(Traducción del *Boletín Eclesiástico* de Lérida).

Ministerio de Instrucción Pública

*En las escuelas debe haber un crucifijo y un retrato
del Rey.*

«Ilustrísimo señor: En virtud de las quejas que transmiten algunas Inspecciones de Primera enseñanza, manifestando que en algunas escuelas nacionales no existen los símbolos de la Religión del Estado y del Poder moderador, que representa la unidad de la Patria, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. La observancia de lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de las escuelas de instrucción primaria de 26 de noviembre de 1838, en cumplimiento del cual en todas las escuelas nacionales, en lugar preferente y a la vista de los alumnos, se colocará la imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado.

Segundo. También en sitio visible se pondrá un retrato del Soberano reinante.

Tercero. Los inspectores de Primera enseñanza, al girar sus visitas a las referidas escuelas nacionales,

cuidarán muy particularmente del exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta Real orden, comunicando a la superioridad toda infracción que encuentren de la misma; y

Cuarto. Las Inspecciones provinciales suspenderán en lo sucesivo la aprobación de los primeros presupuestos, que les encomienda el artículo 32 del real decreto de 5 de mayo de 1913, de aquellas escuelas que no acrediten poseer una imagen del Crucificado y un retrato de Su Majestad el Rey.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1921.—*Silió*.—Señor Director general de Primera enseñanza».

Estampas FLORDENEU

Estas estampas son de papel de hilo rugoso y con barbas; la imagen va pegada en su correspondiente gofrado, resultando el conjunto de forma modernísima.

Dos clases hay de estas estampas: una de ellas lleva adherida una imagen impresa en papel *couché*, y la otra una finísima fotografía en bromuro. Las primeras se venden a ptas. 6 el ciento y ptas. 54 el millar; las segundas a ptas. 1'80 la docena y ptas. 13'50 el ciento. (*Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona.*)